



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00589563- -UNC-ME#FP

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA:

Su profunda preocupación ante el incremento de los hechos de violencia por motivos de género y la persistencia de los femicidios en nuestro país, así como el rechazo al desmantelamiento y desfinanciamiento de las políticas públicas destinadas a la prevención y abordaje de las violencias de género.

Según el Observatorio Nacional de Mumalá, desde el 3 de junio de 2015 hasta el 30 de mayo de 2026 fueron cometidos 3.096 femicidios en Argentina. Lejos de tratarse de cifras aisladas, estos números expresan una problemática estructural que continúa arrebatando vidas y profundizando desigualdades.

Los femicidios de Agostina en Córdoba y de Dulce María en Misiones nos interpelan profundamente, porque no son hechos excepcionales ni tragedias individuales. Son la expresión más extrema de una violencia sostenida por estructuras sociales, institucionales y culturales que siguen reproduciendo desigualdades y vulnerando derechos.

Nos preocupa especialmente que hoy nos encontremos frente al piso histórico de denuncias previas por parte de víctimas de femicidio: apenas el 9% había denunciado a su agresor. Este dato refleja una profunda crisis de confianza en las instituciones encargadas de prevenir, acompañar y proteger.

Mientras las víctimas encuentran cada vez menos respuestas, desde distintos sectores del poder político se instala la agenda de las supuestas "falsas denuncias", contribuyendo a desalentar la búsqueda de ayuda y a reforzar la impunidad.

Asimismo, resulta imposible analizar esta realidad por fuera del contexto político y económico actual. El gobierno nacional ha impulsado el cierre, vaciamiento o desfinanciamiento de políticas públicas fundamentales para la prevención y abordaje de las violencias por motivos de género. El ajuste también es violencia cuando implica la eliminación de programas de asistencia, el debilitamiento de redes de cuidado y el abandono de quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

Entendemos además que no es posible sostener la salud mental sin condiciones materiales dignas de existencia. El acceso al trabajo, la vivienda, la educación, la salud, los cuidados y una vida libre de violencias constituye una condición fundamental para el bienestar subjetivo y colectivo.

Desde nuestra Facultad, históricamente comprometida con los derechos humanos, entendemos que no es posible permanecer indiferentes frente a un contexto de retroceso de derechos, discursos de odio y profundización de las desigualdades. La violencia machista no puede pensarse aislada de las condiciones sociales, económicas y políticas que la producen y la sostienen.

Asimismo, consideramos fundamental reafirmar la perspectiva de género como un eje transversal de la formación académica y profesional, tal como lo establece el Plan de Estudios 2021 de la Facultad de Psicología. Esta perspectiva no constituye un contenido accesorio ni sectorial, sino una herramienta indispensable para comprender los procesos de salud-enfermedad-cuidados, las desigualdades estructurales y las múltiples formas de violencia que atraviesan las subjetividades. Sostener una formación con perspectiva de género implica fortalecer una práctica profesional ética, crítica y comprometida con los derechos humanos, sensible a las problemáticas actuales para la construcción de una sociedad más justa y libre.

En este sentido, a once años de la primera movilización bajo la consigna "Ni Una Menos", este H. Consejo Directivo expresa nuevamente el firme compromiso de esta Facultad con la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género, la perspectiva de género como eje transversal de la formación y una salud mental con perspectiva comunitaria y de derechos.

Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.